**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

**2710.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2011.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de noviembre pasado.

* Queda enterado de:

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1, P.A. nº 177/11, D. Antonio Tomás Heredia Martín.

- Decreto Juzgado 1ª. Instancia nº 5, J.V. nº 247/11, Caja de Seguros Reunidos (CASER).

- Decreto Juzgado 1ª. Instancia nº 5, J.V. nº 253/11, Mapfre Familiar,S.A.

- Auto Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, P.O. nº 409/02, Urbaser,S.A.

* Ejercicio acciones judiciales daños a mediana de mampostería (vehículo 7949-GHY).

* Nombramiento nuevo Letrado en P.O. nº 994/03, Gaselec (T.S.J.A. en Málaga).

* Personación en P.A. nº 265/11, Dª. Fatima Mohamed Mohamed.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con ampliación plazo para finalización obras rehabilitación de edificios.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente responsabilidad patrimonial Dª. Nora Halifa Amar.

* Aprobación propuesta Consejería Seguridad Ciudadana en relación con Convenio con Autoridad Portuaria para instalación servicio Policía Local en la dársena de embarcaciones menores.

Melilla, 15 de noviembre de 2011.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2711.-** El Consejo de Gobierno en fecha 18 de octubre, ha procedido a la aprobación del siguiente Acuerdo:

Único.- El 26 de septiembre de 2011 se emite informe de la Dirección General de Administraciones Públicas, cuyo literal es el siguiente:

"I.- De acuerdo con el artículo 4, apartados p) y d) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, de 27 de noviembre de 2009 (BOME núm. 4666, de 4 de diciembre de 2009), la Consejería de Administraciones Públicas tiene encomendada entre sus competencias la Coordinación de la Imagen Institucional Única de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como la formulación de propuestas para la mejora y la implantación de la calidad en los sistemas de gestión pública.

II.- El Reglamento Regulador de la Imagen Institucional de la Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado en Consejo de Gobierno el 3 de abril de 2009 (BOME núm. 4612, de 29 de mayo de 2009), tiene por objeto regular la Identidad Gráfica Institucional Corporativa, así como la aprobación y regulación del Manual de Identidad Gráfica Institucional de la organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

III.- Que la utilización de los símbolos y, en general, de cualquier otro elemento de identificación gráfica no contempladas en el Reglamento Regulador de la Imagen Institucional, el Manual de Identidad Gráfica Institucional Corporativa de la organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla y órdenes de desarrollo, requerirán autorización previa de la Consejería de Administraciones Públicas, por ser la que ostenta las competencias en materia de identidad corporativa gráfica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de dicho Reglamento, en relación con el artículo 4, apartado p) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas.

IV.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla se encuentra ejecutando el II Plan de Calidad y Modernización de la Administración, basado en varios de ejes de actuación, entre los que se encuentra "LA CALIDAD TOTAL DE LOS SERVICIOS".

Sobre la base de lo anteriormente expuesto y con objeto de impulsar el proceso de modernización y mejora de la Administración de la Ciudad Antónoma de Melilla, con el refuerzo en todas las áreas de gestión de nuestra Administración, esta Dirección General informa favorablemente a la aprobación del sello "Compromiso con la Calidad", conforme al ANEXO adjunto, para su utilización por aquellas áreas y servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla comprometidos en alguna de las actuaciones que a continuación se relacionan:

-Certificaciones de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001.

-Implantación Cartas de Servicios.

-Cualesquiera otras actuaciones relacionadas con la Calidad que se determinen por la Consejería de Administraciones Públicas.

Todo ello como reconocimiento al esfuerzo en la consecución de la meta de la implantación de la filosofía de la gestión de la calidad, demostrado por los servicios y áreas de referencia y con el fin de dar visibilidad del mismo a los ciudadanos.

La utilización del Sello Compromiso con la Calidad por los servicios y áreas de mención, deberá ser autorizado por la Consejería de Administraciones Públicas.

Conforme al informe transcrito y al amparo de los artículos undécimo del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, 4 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, apartados 1 y 4 d) y p), VENGO EN PROPONER:

Primero.- La aprobación del sello "Compromiso con la Calidad", conforme al ANEXO adjunto, para su utilización por aquellas áreas y servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla comprometidos en alguna de las actuaciones que a continuación se relacionan:

-Certificaciones de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001.

-Implantación Cartas de Servicios.

-Cualesquiera otras actuaciones relacionadas con la Calidad que se determinen por la Consejería de Administraciones Públicas.

Segundo.- La utilización del Sello Compromiso con la Calidad por los servicios y áreas de mención, deberá ser autorizado por la Consejería de Administraciones públicas.

Melilla a 20 de octubre de 2011.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José Antonio Jiménez Villoslada.

SELLO COMPROMISO CON LA CALIDAD

Versión Color/Escala de gris/Negativo

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SELLO COMPROMISO CON LA CALIDAD

Tipografías

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TIPOGRAFÍA CENTURY GOTHIC REGULAR

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvxyz
1234567890

TIPOGRAFÍA CENTURY GOTHIC BOLD

**ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVXYZ**
**abcdefghijklmnñopqrstuvxyz**
**1234567890**

TIPOGRAFÍA ALBERTUS MEDIUM

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvxyz
1234567890

## SELLO COMPROMISO CON LA CALIDAD

Colores: Pantone/Formulación cuatricromia/Formulación RGB
Trama de opacidad para marcas de agua

| | Pantone Reflex Blue CV | Pantone Process Blue CV | Pantone 2905 CV |
|---|---|---|---|
| Formulación del color por cuatricromia | C: 100 %<br>M: 72 %<br>Y: 0 %<br>K: 6 % | C: 100%<br>M: 9%<br>Y: 0%<br>K: 6% | C: 43%<br>M: 6%<br>Y: 0%<br>K: 0% |
| Formulación del color en RGB | R: 14<br>G: 27<br>B: 141 | R: 0<br>G: 145<br>B: 202 | R: 147<br>G: 199<br>B: 225 |

20% Opacidad

30% Opacidad

40% Opacidad

50% Opacidad

60% Opacidad

70% Opacidad

80% Opacidad

90% Opacidad

100% Opacidad